Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo de 2022

De acuerdo a la solicitud realizada por la parte demandada en donde informa que el perito no puede asistir por tener una graduación de un posgrado, el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia consagrada en el artículo 403 del C.G.P. fijándose nueva fecha para el día **24 de junio de 2022 a la hora de las 9:00 am**.

Téngase en cuenta lo establecido en auto de fecha 11 de mayo de 2022.

En cuanto a la solicitud de recepción de manera virtual del testimonio de Vilma Adela Cruz; el Despacho accede a dicha solicitud, de lo cual la parte demandada deberá prestar los medios tecnológicos para que se pueda recepcionar dicho testimonio el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **1 de junio del 2022**
Notificado por anotación en **ESTADO N.° 42** de esta misma fecha.

DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria